



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 4054/

QUILLON, 15 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Contrato de Ejecución de Obras entre la I. Municipalidad de Quillón y Sociedad Constructora y Maderera San Pablo Ltda. de fecha 21 de Agosto de 2014;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.482 de fecha 27 de Agosto de 2014; que aprueba Contrato de Ejecución de Obras entre la I. Municipalidad de Quillón y Sociedad Constructora y Maderera San Pablo Ltda. de fecha 21 de Agosto de 2014;
3. Carta Sociedad Constructora y Maderera San Pablo Ltda., donde solicita ampliación de plazo para ejecución de los módulos de emergencia, Licitación Pública N° 5040-11-LE14, dirigida al Señor Alcalde de la comuna Don Alberto Gyhra Soto, de fecha 19 de Noviembre de 2014;
4. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO :

Que en el Contrato de Ejecución de Obras, Punto Tercero; el plazo fijado en el presente contrato se entenderá en días corridos, sin deducción de lluvias, feriados, ni festivos, y deberá ser cumplido estrictamente, salvo fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo a solicitud enviada por el contratista dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de informe escrito y cuya autorización la realiza el alcalde mediante Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

AUTORIZASE el aumento de plazo por el periodo de un mes, contados desde el 21 de Diciembre de 2014 hasta el 21 de Enero de 2015, para la ejecución de Obras a Sociedad Constructora y Maderera San Pablo Ltda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR
Por orden del Alcalde

MGVL/mfd.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DAF
- ADQUISICIONES DIDECO